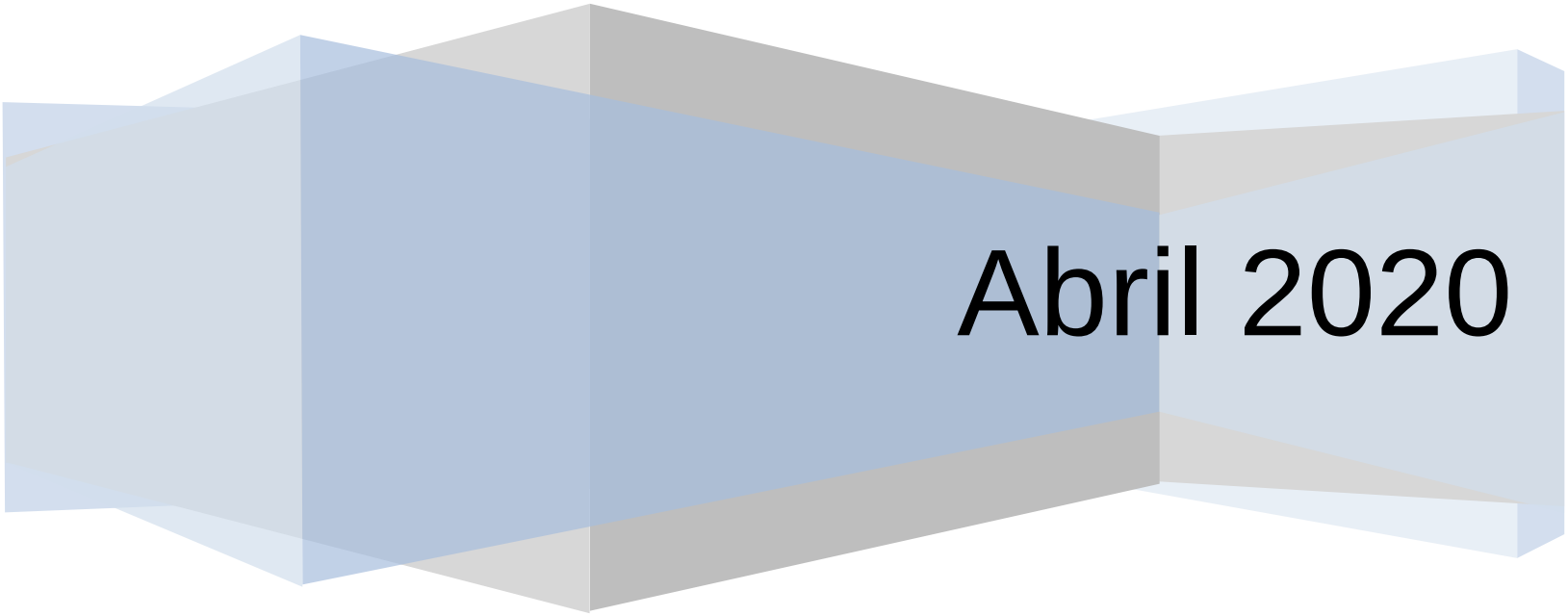
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

“Reto de las micro y pequeñas empresas de mujeres, en medio de la contingencia por Covid-19 en México”

Paulina Lomelí García.



Abril 2020

Contenido

I.- Introducción 4
II.- Justificación de la realización de la investigación 6
III.- Objetivo 8
IV.- Planteamiento y delimitación del problema..... 9
V.- Problemática abordada y posibles soluciones 10
VI.- Marco teórico y conceptual de referencia 11
VII.- Hipótesis 13
VIII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis 14
IX.- Conclusiones y nueva agenda de investigación 34
X.- Bibliografía 37

Resumen: En el presente documento se analizarán los retos que enfrentan las micro y pequeñas empresas de mujeres, las estrategias instrumentadas por ellas para sobrevivir en tiempos del Covid 19 y los apoyos que están recibiendo del Gobierno.

I.- Introducción

En México, el porcentaje de empresas cuyas dueñas son mujeres es del 16% y aportan el 37% del PIB[1]. Por ello, resulta importante realizar la presente investigación, con la finalidad de mostrar la situación que están enfrentando con la pandemia del Covid19 iniciada en China y extendida hacia todo el mundo; así mismo, se analizarán las medidas que las empresas han tenido que tomar ante la "nueva normalidad" y el tipo de apoyos que han recibido del Gobierno.

En el segundo trimestre del 2020, el PIB registró una caída de 18.9% (la quinta caída trimestral consecutiva), con una pérdida de 12 millones de empleos y para 2020, JP Morgan estima una contracción del 8.4%, lo cual muestra la urgencia de una estrategia nacional para sacar adelante a las empresas, a las familias que dependen de ellas y al país.

Las empresas de mexicanas sin duda están siendo afectadas y los apoyos del Gobierno parecen ser nulos o muy pequeños. En este sentido, la incertidumbre es un factor que ahonda aún más la situación que viven las empresas.

Las preguntas de investigación son las siguientes:

¿Cuáles son los retos que están enfrentando las empresas de mujeres ante el Covid19?

¿Qué medidas han tenido que tomar las empresas de mujeres ante la apertura comercial en la "nueva normalidad"?

¿Qué apoyos ha instrumentado el Gobierno Federal y los gobiernos estatales para ayudar a las empresas de mujeres?

[1] MUJER EJECUTIVA (2017), "Mujeres empresarias representan el 16% del sector", en Mujer Ejecutiva del 30 de agosto de 2017, disponible en https://mujerejecutiva.com.mx/emprendimiento/mujeres-empresarias-representan-el-16-del-sector/

¿Qué panorama se vislumbra hacia el futuro?

El presente documento tiene una metodología descriptiva por medio de un análisis cualitativo y cuantitativo respecto a las últimas cifras que proporciona el INEGI.

El orden por seguir es el siguiente:

En la primera sección se habla de los retos de las empresas de mujeres en México, en cuanto a la supervivencia por la pandemia, ante la falta de apoyos del gobierno y la caída del PIB; además se señala el reto de la viabilidad financiera y los instrumentos que existen en el mercado para paliar ese bache por sí mismas. Asimismo, se señala el reto de las empresas, de innovar frente a la urgencia que existe por la pandemia del Covid 19.

En la segunda sección se describe qué han hecho las empresas de mujeres para adaptarse y para salir adelante en medio de esta situación de pandemia.

En la tercera sección se señalan algunas políticas públicas para apoyo a las empresas y la economía en tiempos de la pandemia.

En la cuarta sección se dan las propuestas, las conclusiones y la nueva agenda de investigación.

II.- Justificación de la realización de la investigación

Es importante realizar esta investigación dado que las micro y pequeñas empresas mexicanas de mujeres aportan un poco más de la tercera parte del PIB y los retos que enfrentan tienen particularidades que se tienen que atender.

Es relevante esta investigación dado que la pandemia del COVID19 ha afectado de forma significativa y alarmante a la economía y las empresas; según la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), se cerrarán definitivamente 500,000 empresas formales por Covid-19, en México, lo que significa 1,573,000 empleos perdidos. La mayoría son micro y pequeñas empresas, dado que para ellas es imposible mantener una nómina, deudas, impuestos y los gastos fijos (agua, luz, internet, etc), sin poder generar ingresos por tanto tiempo. Como ya se dijo antes, el 16% de estas empresas son de mujeres y esta investigación se centrará en ellas.

La propuesta de soluciones estará centrada en costos compartidos con el Estado y los trabajadores a fin de mantener una nómina, créditos fiscales, créditos bancarios flexibles y extensión de pagos de servicios.

Los beneficios obtenidos serán:

Contar con un panorama general sobre la situación que enfrentan las empresas de mujeres de México.

Señalar los retos más apremiantes y la perspectiva hacia el futuro respecto a su supervivencia.

Analizar los apoyos que el Gobierno de México y los gobiernos locales han dado a las empresas, así como los provenientes de otros países u organismo internacionales.

La relevancia social se encuentra en que las empresas de mujeres en México necesitan apoyo para seguir cumpliendo con el doble papel de la mujer dentro de la sociedad: su papel dentro de la Población Económicamente Activa y el papel dentro de su familia.

III.- Objetivo

El objetivo del presente documento es analizar los retos que están enfrentando las pequeñas y medianas empresas de mujeres en México a raíz de la pandemia del Covid19, con la finalidad de mostrar la estrategia que han seguido y los apoyos que ha dado el Gobierno.

IV.- Planteamiento y delimitación del problema

El problema que enfrentan las empresas de mujeres mexicanas es el reto de sobrevivir a pesar de la situación que ha generado la pandemia del Covid 19 y de que el Gobierno ha dado pocos apoyos a las empresas en general. Los costos fijos no se pueden evitar y la nómina por cubrir es un factor de presión fuerte dado la posibilidad de tener que enfrentar demandas laborales.

La crisis económica que está enfrentando el mundo como consecuencia del COVID 19 demanda que los gobiernos canalicen recursos al sector productivo con la finalidad de impulsar la reactivación económica lo antes posible, evitando la quiebra de miles de empresas, entre las cuales se encuentran las micro y pequeñas empresas de mujeres en el país.

Las preguntas de investigación son las siguientes:

¿Cuáles son los retos que están enfrentando las empresas encabezadas por mujeres ante el Covid19?

¿Qué medidas han tenido que tomar las empresas de mujeres ante la apertura comercial en la “nueva normalidad”?

¿Qué apoyos ha instrumentado el Gobierno Federal y los gobiernos estatales para ayudar a las empresas de mujeres?

¿Qué panorama se vislumbra hacia el futuro?

El presente documento posee una metodología descriptiva basada en métodos cuantitativos y cualitativos, a partir de datos los últimos datos de INEGI

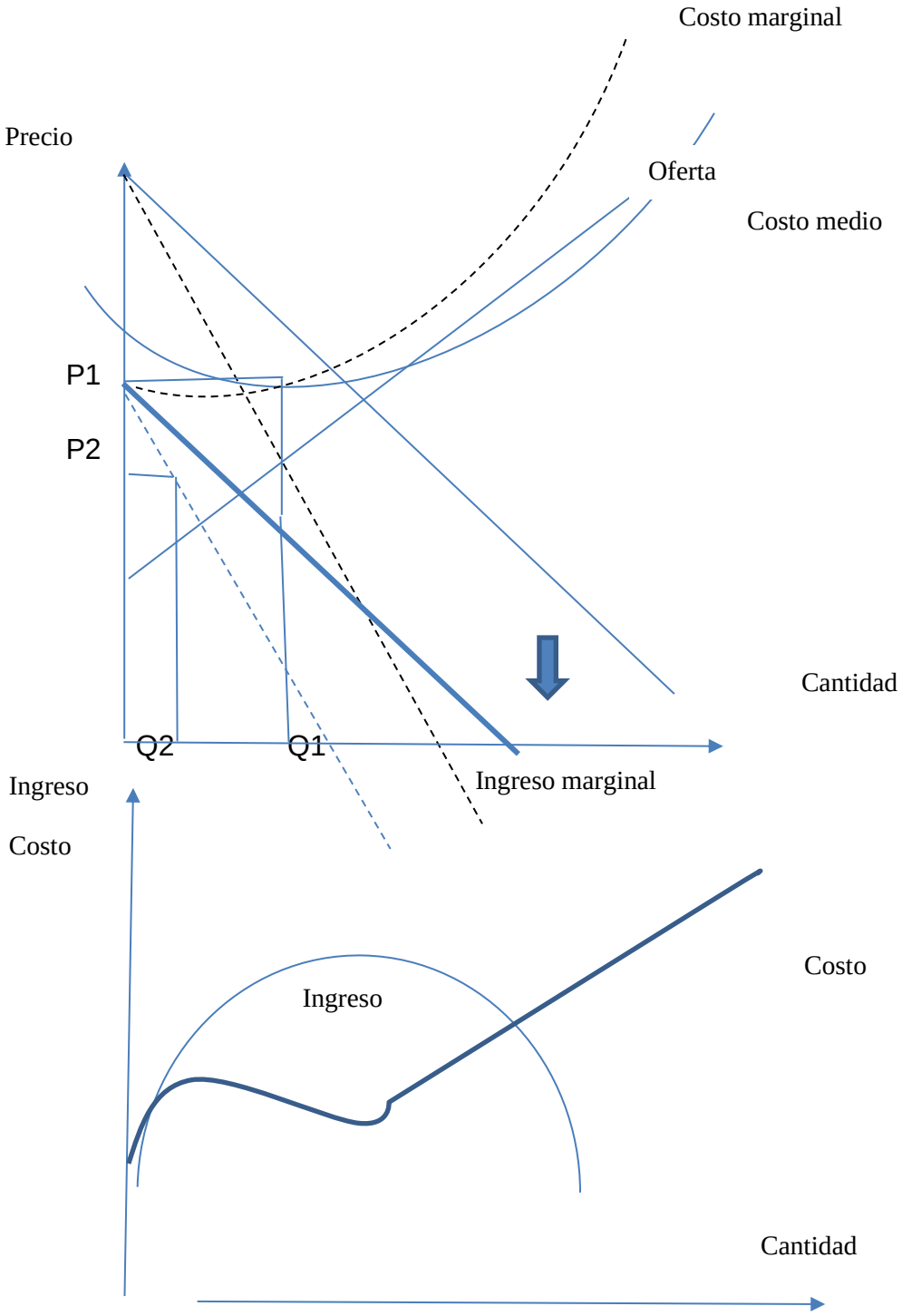
V.- Problemática abordada y posibles soluciones

La problemática por tratar es que las empresas de mujeres mexicanas tienen el reto de sobrevivir a pesar de la situación que ha generado la pandemia del Covid 19 y de que el Gobierno ha dado pocos apoyos a las empresas en general. Los costos fijos no se pueden evitar y la nómina por cubrir es un factor de presión aun, más fuerte dado la posibilidad de tener que enfrentar demandas laborales.

Las posibles soluciones estarán enfocadas a hacer un pacto nacional entre el Gobierno, el empresariado y la ciudadanía a fin de asumir costos compartidos en la estrategia para preservar el empleo y reactivar la economía.

VI.- Marco teórico y conceptual de referencia

Caída en la demanda (empresas de mujeres) choque externo[2]



[2] CALL and HOLAHAN, Microeconomía, Grupo editorial Iberoamérica, 1985, México.

Con un choque externo a la demanda, como lo que está ocurriendo con la pandemia del Covid 19, las empresas de mujeres mexicanas no alcanzan a cubrir sus costos medios, lo cual en un principio puede endeudarlas, sin embargo, entre más se prolongue esta situación, los retos son cada vez mayores y podrían orillarlas a cerrar (al no poder cubrir sus costos medios). En ese sentido, es necesario que el Gobierno dé apoyos para compartir el costo fijo y variable que tiene que enfrentar un pequeño empresario o empresaria.

En la primera gráfica se marca la caída en la demanda y el hecho de que el precio al que se tiene que vender ya no cubre el costo medio, por lo que es necesario endeudarse o recurrir a la ayuda gubernamental de forma transitoria para enfrentar los efectos de este choque externo. Esto último, es lo que debería suceder mediante un pacto, sin embargo, la ayuda ha sido muy poca. Por ello, al no poder cubrir sus costos medios, muchas empresas de mujeres mexicana, inevitablemente tendrán que cerrar.

VII.- Hipótesis

Las empresas de mujeres en México están sufriendo una caída en la demanda (ante el choque de la pandemia) lo cual ha provocado una disminución en los ingresos y la incapacidad de cubrir costos fijos, por lo que es urgente que el Gobierno canalice apoyos al sector productivo a fin de compartir costos y lograr que se generen más ingresos que den viabilidad a las empresas, a las familias y al país; de lo contrario tendrán que cerrar.

VIII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis

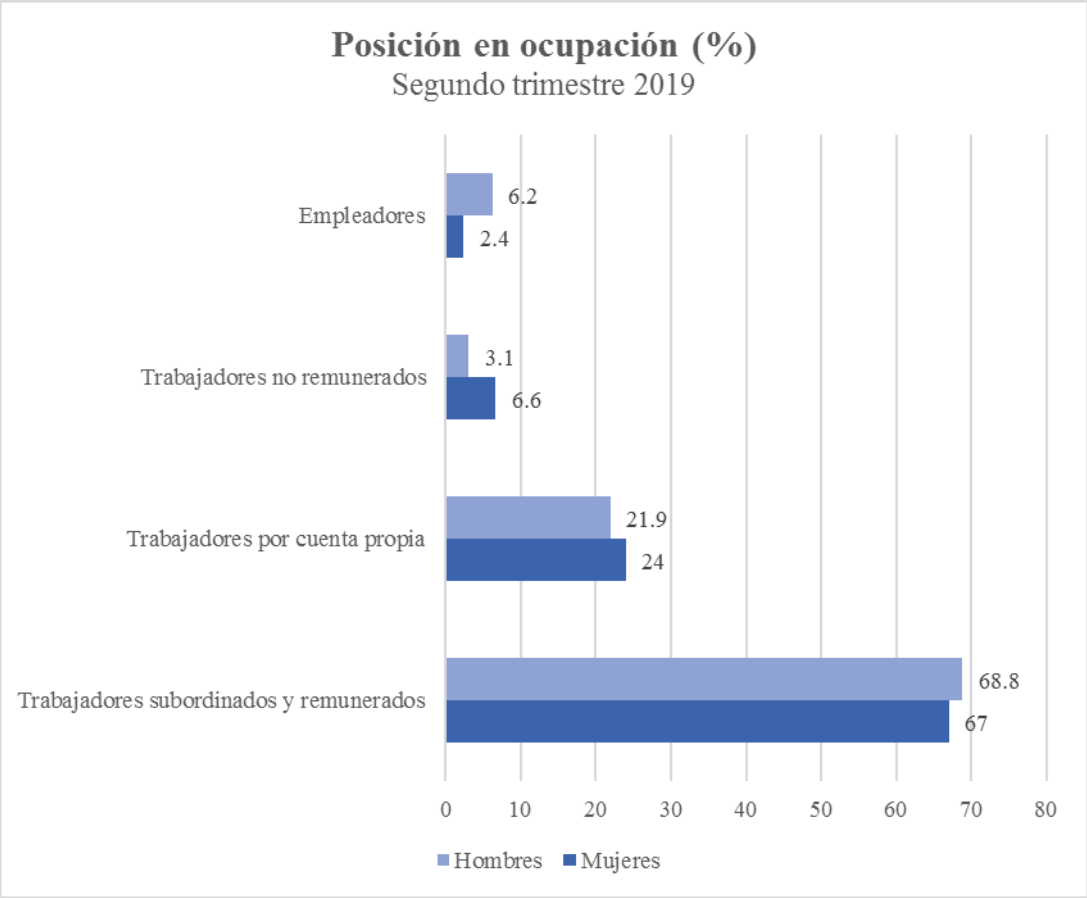
En México 3 de cada 10 empresas, pertenecen a una mujer y el país ocupa el lugar 13 entre 31 países, respecto a la generación de condiciones favorables para las empresarias, de acuerdo con el estudio Global Women Entrepreneur Leaders Scorecard 2015. Por ello, el nivel de emprendimiento de las mujeres ha aumentado significativamente en los últimos años, ya que de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo el 19% de los emprendedores en México son mujeres. A continuación, se señalarán los retos que enfrentan en la actual pandemia del Covid 19:

Sobrevivencia, principal reto al que se enfrentan las micro y pequeñas empresas.

Independientemente de las circunstancias de crisis que se vivan o no, las micro y pequeñas empresas del país, comandadas por mujeres o no, el reto de la sobrevivencia es un reto que enfrentan en forma sistemática.

Conocido es en el medio empresarial que, para que una empresa pueda funcionar de manera óptima en el mercado y pueda sobrevivir en los hechos, especialmente si se trata de empresas pequeñas o micro comandadas por mujeres; debe desarrollarse adecuadamente con el fin de garantizar un crecimiento exitoso y sostenido a largo plazo, durante un periodo de aproximadamente dos años.

Hoy en día el 2.4% de las mujeres que trabajan son empleadoras, es decir, son dueñas de una empresa y el reto de la sobrevivencia ha cobrado un mayor peso por la pandemia, dado que ya no sólo se trata de posicionarse en el mercado, sino de analizar sus posibilidades de enfrentar los costos fijos y variables de la empresa sin recibir ingresos por ventas, durante varios meses. En la siguiente gráfica se muestra la distribución de trabajadoras o empleadoras por su posición en el empleo:



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados básicos. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2019.pdf

Las empresas de mujeres deben persistir en crecer y en seguir posicionándose en el mercado a pesar del choque de la pandemia, sin embargo, no ha sido nada fácil, ya que son muchas las empresas que se presentan en el mercado con escasas o nulas ventajas competitivas o que competitivamente son débiles.

Parece conveniente que, en todos los casos, pero en lo que respecta a las empresas micro y pequeñas, que se encuentran a cargo de mujeres, es fundamental tener una estrategia para enfrentar los problemas y para responder

en momentos de crisis,[3] como los que se viven hoy por el COVID-19. Aquí es donde resulta elemental que el Estado garantice su apoyo a estas empresas para que a su vez sea posible la estabilidad laboral y económica de su planta de trabajo y aún del país mismo.

Si se generan políticas públicas adecuadas, las empresas contarán con mayores posibilidades de sobrevivencia. Si más empresas comandadas por mujeres en México logran posicionarse de manera adecuada en el mercado, planificando de mejor manera sus actividades, contando con una mayor prospectiva y fortaleciendo las capacidades de sus empleados, o de ellas mismas y, sobre todo, obteniendo el apoyo de políticas públicas muy precisas, es probable elevar su competitividad y por ello, permanecer en el mercado.

Sin embargo, las circunstancias han cambiado ya que el crecimiento económico mundial mantenía cierto proceso de estabilización hasta antes del COVID-19; pero hoy, resulta imposible de negar que la economía no sólo nacional sino mundial, se encuentra en una crisis. Por lo menos, esto es lo que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha afirmado recientemente.[4] Por lo tanto, es urgente un plan para salvaguardar a las empresas y al empleo.

Ante esta situación económica mundial, derivada de la pandemia del COVID 19, las empresas más vulnerables son las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), e indudablemente las microempresas[5] Por ejemplo, la actividad restaurantera en México está pasando por la peor crisis que haya tenido en toda su historia. Para cuando disminuya o pase la pandemia, según Germán González, presidente de la Cadena de Restaurantes de México de la Cámara Nacional de la Industria de

[3] FORTEC (2011), "Competitividad y supervivencia de las empresas", en blog de Formación y Tecnología del 21 de junio de 2011, disponible en http://www.formacionytecnologia.com/blog/competitividad-y-supervivencia-de-las-empresas/
[4] COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MÉXICO, A.C. (2020), "Esto está pasando en el mundo con las Pymes", en Dinero en Imagen del 23 de junio del 2020, disponible en https://www.dineroenimagen.com/blogs/colegio-de-contadores-publicos-de-mexico-ac/esto-esta-pasando-en-el-mundo-con-las-pymes/124160
[5] Ibid.

Restaurantes y Alimentos Condimentado (CANIRAC), el 15% de las unidades económicas formales de dicha actividad “ya no abrirán [o de plano] morirán en esta crisis”, en tanto que otro 50%, “dependiendo de los apoyos que logren, luchan por salir [adelante], pero tienen alto riesgo de quebrar”. Así que, en el caso de esta actividad, pueden verse afectadas como el 65% de las 500 mil unidades económicas que se dedican a la actividad restaurantera en México. Asimismo, 97% de este total de unidades económicas lo constituyen pequeñas y medianas empresas (PYMES), de ahí que sea urgente apoyar a los empresarios dedicados a esta actividad, porque “si no hay algo que le dé oxígeno [a esta actividad], se perderán 300 mil empleos, entre formales e informales”,[6] de acuerdo con el propio presidente de la CANIRAC. Para este caso, 64.8% de las PYMES restauranteras son comandadas por mujeres en el país[7].

En México, las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) alcanzan un número de más de cuatro millones y son las que presumiblemente sufrirán más los estragos de la crisis generada por la pandemia.[8] El impacto que puede generar su afectación se mide en que dichas empresas aportan, en promedio, 70% del empleo en el país y en que proporcionan poco más del 50% del PIB. Son, por tanto, el sector de la economía más vulnerable y los subsectores más afectados que lo componen incluirán al comercio, la actividad restaurantera, como ya se vio líneas atrás, el transporte, sobre todo el aéreo, y el turismo. Esto último,

[6] FORBES STAFF (2020), “El 65% de los restaurantes en México ‘morirá’ o tendrá ‘alto riesgo de quebrar’ por coronavirus”, en Forbes del 11 de mayo de 2020, disponible en https://www.forbes.com.mx/negocios-el-65-de-los-restaurantes-en-mexico-morira-o-tendra-alto-riesgo-de-quebrar-por-coronavirus/

[7] INEGI (2016), La industria restaurantera, Censo Económico 2014 de INEGI, disponible en https://www.canirac.org.mx/images/notas/files/Mono_Restaurantera(1).pdf. México, 83 p. (p. 28).

[8] Con base en la emergencia sanitaria creada por el COVID-19, empresas consideradas dentro de actividades *no esenciales* como restaurantes, discotecas, cines, plazas comerciales, estadios, parques, etcétera, se les solicitó interrumpir sus actividades. Muchas de éstas, forman parte de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que según el *Censo Económico* 2019 del INEGI, constituyen poco más del 99% de los establecimientos mercantiles
del país y emplean a más del 69% del personal ocupado. Ver en IMCO STAFF (2020), “Covid-19: salvar a las mipymes y a sus trabajadores”, Investigación del Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO), 2 de abril de 2020, disponible en https://imco.org.mx/covid-19-salvar-a-las-mipymes-y-a-sus-trabajadores/

deacuerdo con estudio elaborado por BBVA México.[9] Dentro de estos subsectores, se encuentra hasta el 32.7% del personal ocupado del país.[10]

Por tanto, la competitividad de las empresas en general, y por ende de aquellas empresas de mujeres, el grado de supervivencia que puedan tener, ya no sólo depende en este momento de imprimir un gran esfuerzo que les permita planificar y desarrollar estrategias exitosas para generar las tan deseadas ventajas competitivas y un mejor posicionamiento en el mercado, sino que es vital que se desarrollen políticas públicas de apoyo y la renegociación de pagos de las empresas, entre otras medidas, para sostener a las MIPYMES y así mantener a flote su liquidez.

Viabilidad financiera, reto cotidiano para toda empresa.

La estabilidad financiera es una meta que cualquier empresa desearía tener, pero que no toda empresa suele conseguir. Ahora bien, si el factor de la estabilidad se dificulta aún más por una crisis como la que se vive globalmente por la actual pandemia del COVID-19, las posibilidades de esa estabilidad financiera se ven sin duda todavía más reducidas.

Sin duda, la gran mayoría de las empresas del país están enfrentando un panorama caracterizado por una reducción en el número de sus operaciones y actividades. Todo lo cual, ha provocado algo así como el famoso *efecto dominó*, en virtud de que los ingresos se ven afectados en forma directa, aunado a la baja en el número de clientes, así como a la disminución en el abastecimiento de proveedores; o la quiebra de algunos. También se detecta una baja en las cadenas de suministro y aumentos en los precios de algunos bienes.

[9] Cif. por BLANCAS, A. (2020), "Impacto financiero por COVID-19 en las empresas mexicanas", disponible en https://blog.sodexo.com.mx/blog/impacto-financiero-covid-en-empresas-mexicanas
[10] BBVA MÉXICO (2020), "Urgen medidas económicas y de salud para contrarrestar el impacto de Covid 19 en México", disponible en https://www.bbva.com/es/mx/urgen-medidas-economicas-y-de-salud-para-contrarrestar-el-impacto-del-covid-19-en-mexico/

Esto quiere decir que, con la pandemia, muchos negocios no tendrán ningún ingreso durante la misma, o durante gran parte de ella, pero los costos fijos como renta, nómina o pago de impuestos no pararán. Así, la contingencia sanitaria llevará a considerar muy seriamente a las empresarias MIPYMES, para paliar la difícil situación que viven sus empresas, el recorte de costos a través del recorte salarial o el nada deseable despido de personal. Sin embargo, en todo esto, tanto el Gobierno Mexicano como el sector empresarial del país deben ser corresponsables para apoyar a sus empleados y trabajadores con que cuentan, tanto en sus ingresos como en sus familias. Pero esto, como tal, no se ha dado porque dicha corresponsabilidad está ausente de las políticas públicas del actual gobierno. Al respecto, es necesario revisar la Ley Federal del Trabajo (LFT), en por lo menos la fracción VII, del Artículo 4217, y IV del Artículo 429 de dicha Ley, para identificar, en el primer caso que "Son causas de suspensión temporal de las relaciones de trabajo en una empresa o establecimiento", entre otros, "La suspensión de labores o trabajos, que declare la autoridad sanitaria competente, en los casos de contingencia sanitaria"; y en el segundo caso, se aclara que "el patrón […] estará obligado a pagar a sus trabajadores una indemnización equivalente a un día de salario mínimo general vigente, por cada día que dure la suspensión, sin que pueda exceder de un mes".[11]

Al respecto, cabe señalar que a la fecha no se ha declarado el escenario de "contingencia sanitaria" en el país que está establecido en la LFT, sino el de "emergencia sanitaria" , que no existe en la citada Ley, pero que está contenido en el *Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza*

[11] HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN (1970), "Ley Federal del Trabajo", en *Diario Oficial de la Federación* del 1º de abril de 1970, última reforma del 2 de julio de 2019, 317 p.

mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) del 3 de abril del 2020 por parte del Consejo de Salubridad General, dejando desprotegidos tanto a empresarios como a trabajadores;[12] a los primeros por tener

que asumir costos en condiciones como si fueran normales, y a los segundos porque los pone ante el riesgo de despidos masivos o recortes salariales.

Una política pública bien llevada dentro de las actuales circunstancias del país, en lo cual se abundará más adelante, debiera ser una alternativa que apoye tanto a empresarias y empresarios, como a empleados y trabajadores; pero tras casi cinco meses de *emergencia sanitaria*, no se advierte una situación de este modo en el panorama.

Ante este vacío, es evidente que en México falta instrumentar medidas concretas que promuevan el apoyo a las MIPYMES en materia financiera, que es lo que se ha venido revisando en esta sección, como sería la aprobación de estímulos fiscales. Las ayudas de mayor relevancia proporcionadas por el Gobierno Federal, tras la propagación del Covid-19 y que han afectado a la economía del país y a las empresas, han priorizado los apoyos sociales ya existentes enfocados a los sectores más vulnerables del país, y dando diversos créditos por medio de la Secretaría de Bienestar, de acuerdo con informaciones del actual Gobierno Federal.

Asimismo, la Secretaría de Economía ha coordinado la repartición de créditos para estimular y reactivar la economía del país, aunque a una escala muy básica. En alguna presentación reciente, la titular de la última dependencia de gobierno citada reportó un avance de casi el 19%, con lo que se han visto beneficiadas más de 740 mil personas y/o empresas dentro de una meta cercana a los 4 millones de estos mismos entes. Este tipo apoyos se ha venido repartiendo mediante siete programas de ayuda, que proporciona créditos que comprenden, en su mayoría,

[12] SOTO, G. (2020), "México, entre la emergencia y la contingencia laboral por el COVID-19", en *LexLatin* del 13 de abril de 2020, disponible en https://lexlatin.com/reportajes/mexico-contingencia-emergencia-laboral-covid-19

un monto de 25,000 pesos cada uno;[13] pero falta evaluar si este tipo de apoyos le resulta suficientes para las mujeres empresarias o de menos les permite establecer un mecanismo para sostener o impulsar sus negocios.

Se puede afirmar que este tipo de apoyos que se les identifica como *Créditos para estimular y reactivar la economía*,[14] corresponde a una de las innovaciones introducidas por el presente gobierno federal en la materia, y constituye, en el estricto sentido de la palabra, la única política pública enfocada a apoyar el desarrollo o sostenimientos de las empresas durante la pandemia, especialmente de las empresas micro o pequeñas. Tales prestaciones se otorgan a través de los denominados *Créditos a la Palabra*, *Crédito Solidario a la Palabra* que otorga el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a empresarios, *Tandas para el Bienestar*, *Créditos personales ISSSTE*, *Créditos para vivienda Fovissste*, *Créditos para la vivienda Infonavit* y *Créditos de nómina Fonacot*.[15] Una vez más, se afirma que es pertinente someter a evaluación estas ayudas que brinda el actual gobierno federal, sobre todo porque algunos de ellas están enfocados hacia otros temas, y las que buscan promover un beneficio a las empresas afectadas por la pandemia, pueden comprender montos que no sean suficientes para darle continuidad a las actividades empresariales que se desarrollen.

Como contraste, hay países del mundo que sí buscan estimular su economía aprobando determinados estímulos fiscales. Un ejemplo de lo que se está haciendo en estos países es Alemania, quien redujo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las comidas, de un 19% a un 7%; Brasil por su parte, anunció una prórroga de tres meses para el pago de impuestos dentro de su régimen simplificado, y Chile en su caso, canceló de manera general tanto el pago del

[13] ECONOMÍA EXPANSIÓN (2020), "La entrega de créditos para reactivar la economía avanza 19%", en *Expansión* del 22 de mayo de 2020, disponible en https://expansion.mx/economia/2020/05/22/la-entrega-de-creditos-para-reactivar-economia-avanza-19
[14] SECRETARÍA DE ECONOMÍA (2020), "Créditos para estimular y reactivar la economía", en Acciones y Programas del 26 de abril de 2020 disponible en https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/creditos-para-estimular-y-reactivar-la-economia?state=published
[15] ECONOMÍA EXPANSIÓN, op cit.

Impuesto Sobre la Renta (ISR), y de manera específica el IVA a empresas cuyas ventas no alcancen a generar $11.9 millones de dólares, por un periodo también de tres meses en ambos casos.

Ahora bien, pese a que no existen verdaderos estímulos fiscales temporales en México, como una política pública de apoyo a las MIPYMES que responda a la actual contingencia sanitaria, la legislación fiscal vigente del país prevé que las empresas puedan disminuir sus respectivos pagos mensuales provisionales de ISR, y que los contribuyentes en general puedan pagar adeudos fiscales en parcialidades o en un solo pago diferido.[16] Las empresarias miembros de MIPYMES que deseen beneficiarse con estas prestaciones, por su parte, deben hacer su solicitud ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y esperar, si fuere el caso, su respectiva aprobación.[17] Esto significa que las empresarias no pueden quedar exentas de cumplir con sus obligaciones fiscales, aunque lleven a cabo un uso adecuado de los procedimientos autorizados por la citada legislación fiscal. Asimismo, es recomendable que cada empresaria se asesore de manera adecuada para responder en forma pertinente a la actividad recaudatoria del gobierno, pero sin dejar de aprovechar las ventajas que brinda el margen de acción que incluye no sólo la disminución de pagos fiscales, como ya se mencionó, sino también la condonación de multas o la aplicación de tasas preferenciales en el pago de adeudos.

Un mecanismo de apoyo adicional al que pueden recurrir las empresarias que comandan alguna MIPYME, es la petición de una prórroga ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para el pago de créditos u otro tipo de adeudos generados por cuotas, capitales constitutivos, actualización, recargos y multas. Para ello, es recomendable que las empresarias interesadas tengan la

[16] Al respecto, se puede consultar el Código Fiscal de la Federación; artículos 66 primer párrafo y 66-A; así como el Reglamento del Código Fiscal de la Federación, artículo 65; entre otros elementos de la legislación fiscal que se encuentra vigente en el país.

[17] Las personas morales pueden pagar sus adeudos fiscales en parcialidades o en un solo pago diferido. Para lo cual, deben solicitar autorización ante el SAT y pagar los respectivos adeudos fiscales. El trámite es gratuito. Ver más información en https://www.sat.gob.mx/

asesoría conveniente sobre el tema, ya que estos mecanismos pueden brindar cierto alivio a las empresas aquejadas por deudas o complicaciones por la actual pandemia. Asimismo, acceder al procedimiento para obtener la autorización en la condonación de multas impuestas por el incumplimiento en las obligaciones para el pago de cuotas obrero – patronales ante el IMSS,[18] corresponde a acciones que pueden redundar en muchos beneficios para las empresarias.

También es importante considerar los apoyos que brinda Nacional Financiera (Nafin) como es el programa específico de Apoyo a Mujeres Empresarias que consiste en otorgar créditos e impulsar la cultura emprendedora en las mujeres mexicanas que tienen un negocio y lo quieren mejorar en el corto y mediano plazo. Para mujeres con negocios en actividades productivas de los sectores: comercio, servicios o industria.[19]

Es importante revisar si dentro de su autonomía, el Banco de México puede otorgar la liquidez requerida por el sistema financiero del país. Si los bancos cuentan con la liquidez suficiente en sus arcas, podrán realizar préstamos puente a las empresas que así lo necesiten, con el fin de continuar solventando sus gastos de operación, incluyendo el pago de sueldos, dado el escenario de ventas muy bajas que se vive actualmente por la pandemia.[20]

Innovación empresarial, nuevo reto ante la normalidad generada por el Covid 19.

La consolidación y madurez de una empresa se da a la par de la estrategia administrativa del negocio y de su capacidad para mantenerse a la vanguardia en adelantos tecnológicos y en la adecuación de redes o sistemas electrónicos que le permitan mantenerse por arriba o a la par de la competencia. En caso de no contar con el personal convenientemente preparado o los recursos humanos lo suficientemente calificados para llevar a cabo estas tareas, es aconsejable que

[18] Consultar portal http://www.imss.gob.mx/patrones
[19] Ver página web https://www.nafin.com/portalnf/content/financiamiento/apoyo_mujeres_empresarias.html
[20] BBVA MÉXICO, op cit.

dichos recursos con que cuentan las empresas comandadas por mujeres, PYMES sobre todo, se sometan a procesos de capacitación y/o aprendizaje que les permitan escalar a esos niveles de conocimiento o ventaja tecnológica, con relación a otras empresas.

En las economías desarrolladas, las PYME poseen una buena capacidad innovadora y de asimilación tecnológica o de aceptación y uso de los adelantos tecnológicos, en este caso las microempresas no; este potencial y habilidad innovadora comprende la incorporación de conocimientos y aprendizajes, la cooperación formal e informal empresarial, pues no todo es competencia), así como la circulación de información comercial, financiera y tecnológica, se favorece la eficiencia empresarial. Para los países con economías un poco más atrasadas, es más frecuente que el adelanto técnico proceda del exterior, sea por inversiones directas de empresas multinacionales o por la adquisición de tecnología importada por los empresarios locales. Sin embargo, las PYMES pueden superar las limitaciones impuestas por su propio tamaño, logrando introducir innovaciones técnicas, compartiendo con otras PYMES los costos fijos asociados a este tipo de acciones.[21]

¿Qué pueden hacer las empresas de mujeres para salir adelante, en medio de esta pandemia?

Un factor adicional que garantiza la sostenibilidad de una empresa es la capacidad que tiene para adaptarse en forma efectiva a condiciones adversas del medio. Esto es ser **RESILIENTE**.[22] Es decir, que, aunque existan circunstancias que no son del todo amigables para operar como empresa, gracias a la experiencia adquirida por la misma, se dé un fortalecimiento en determinadas áreas o cuente con diversas capacidades que le permitan recuperarse frente a las adversidades.

[21] ROMERO LUNA, I. (2006), "Las PYME en la economía global. Hacia una estrategia de fomento empresarial", en *Problemas del Desarrollo*, Vol. 37, núm. 146, julio-septiembre, pp. 50.
[22] RODRÍGUEZ WERNER, P., s/f, "Una clave de supervivencia empresarial", en KOMUNIKA LATAM, disponible en https://www.komunikalatam.com/una-clave-de-supervivencia-empresarial-liderazgo-responsable-que-promueva-organizaciones-resilientes/

En resumidas cuentas, es una empresa preparada para enfrentar circunstancias desfavorables como las que ha generado la pandemia del COVID-19 y que cuenta con posibilidades para responder a estas circunstancias y aún para recuperarse de las mismas. Este concepto es bastante innovador y se destaca como la "Capacidad [que tienen los] individuos, comunidades, instituciones, empresas y sistemas dentro de una ciudad [o incluso fuera de ella] para sobrevivir, adaptarse y crecer, sin importar qué clase de tensiones crónicas o crisis graves hayan experimentado".[23] Lo cierto es que esta metodología incluye distintas recomendaciones que ha hecho la oficina de la ONU encargada del tema de los asentamientos humanos (ONU HABITAT), pero especialmente enfocada al tema del combate a los desastres y peligros que ocurren en las ciudades.

Pero ¿qué tan posible es esto para las empresas? ¿cómo se logra? Asimismo, ¿qué tan recomendable es para las empresarias que se enfrentan o están enfrentando circunstancias como las que plantea la pandemia? En términos generales, es recomendable porque puede contribuir al fortalecimiento y aun recuperación de sus empresas.

¿Cómo impulsar esta innovación? Aunque parezca contradictorio, en **primer lugar**, es necesario hacer un reconocimiento de los errores emprendidos por el personal o por los equipos de trabajo con que cuente tal o cual empresa, ya que este reconocimiento sirve para mejorar las organizaciones; en virtud de que al aprender de los traspiés, siempre que sean manejables, ofrece la posibilidad de adaptar procesos, cambiar perfiles, ajustar mecanismos o *darle una vuelta a las tuercas* a favor de los objetivos y fines planteados por cada empresa. Las equivocaciones se deben corregir con capacitación o con mejores herramientas técnicas o informáticas, o con mayor comunicación, entre otros aspectos. A esto se le puede vincular también con procesos de mejora continua.

[23] SEGOB – SEDATU – ONU HÁBITAT (2016), *Guía de Resiliencia Urbana*, México, 139 p.

Seguro es que, en medio de la pandemia, se han cometido muchos errores, y las empresarias que estén en condiciones de resolverlos deben hacerlo de la mejor manera para fortalecerse y/o sobrevivir. En adelante, se recomienda contar con un miembro de la organización o entidad responsable que vigile los riesgos potenciales; y si ya están en curso, no dejar de observarlos, para la toma de decisiones adecuadas, con posibilidades de evaluación tanto de aspectos positivos como negativos. Estas acciones permitirán desarrollar capacidad institucional para la empresa y reconocer y aun resolver los riesgos que le aquejan.[24]

En **segundo lugar**, se recomienda a las empresarias ser flexibles frente a la nueva normalidad presente por la pandemia (como es el caso de reducir el cupo al 30% en los negocios de comida e incrementar las medidas higiénicas) y tener la capacidad para adaptarse a las exigencias del mercado y del entorno, como por ejemplo el diseño de cubre bocas con motivos llamativos y características variadas para distintos gustos. Esta estrategia de flexibilidad también debe incluir medidas dentro de las empresas que persigan la disminución de costos, siempre que no se involucre la reducción de los salarios del personal. Entre otros, está un manejo eficiente de servicios (energía eléctrica, agua, telefonía, internet), el desplazamiento a oficinas menos costosas, el fomento al teletrabajo y priorización de pagos.

Asimismo, dentro de este margen de flexibilidad es conveniente aprovechar las diferentes facilidades que ofrecen las instituciones bancarias, como es el aprovechar periodos de gracia para el pago de créditos y renegociaciones u otros productos destinados a atender obligaciones financieras que tengan las empresas. De ser el caso, también deberán aprovecharse todo tipo de apoyos que brinde tanto el gobierno federal como los diferentes gobiernos estatales: crediticios, fiscales, asistenciales, etcétera, que si bien, en lo que respecta al país, no se

[24] ONU (2010), *Cómo desarrollar ciudades más resilientes. Manual para líderes de los gobiernos locales*, Ginebra, 103 p.

ofrecieron demasiados apoyos, a diferencia de otros países; pero ya se enumeraron algunos que si se pueden o pudieron aprovechar y que se generaron con la crisis o que ya se venían manejando previamente a la misma.

En **tercer y final lugar** es necesario hacer uso de la experiencia que se tenga como empresa, pasada y reciente, para hacer frente a la contingencia o crisis, dado que no se han dictado políticas públicas claras o apoyos muy definidos de parte del actual gobierno federal, por lo que se debe recurrir de manera prioritaria a estrategias netamente empresariales para mitigar los fuertes efectos económicos de la crisis que se prevé enfrentará México,[25] ligada a la pandemia, como puede ser:

1.- Una estrategia de complementación de actividades con otras empresas y en diversos campos: con el fin de fortalecer las áreas prioritarias y centrarse en actividades esenciales o tradicionalmente desarrolladas por cada empresa, buscando lo más posible la perspectiva de *ganar – ganar*. La idea es unir fuerzas con una o más empresas para generar sinergias y evitar el mayor golpeteo por la crisis, buscando los beneficios para cada participante.

2.- Diseñar estrategias de reciclamiento o reorientación de la empresa para, de ser necesario, cambiar de giro o incorporar nuevas actividades y/o prácticas a la empresa, así como para la generación de nuevos productos. Al respecto, existen ejemplos de empresas que llevaron a cabo este tipo de estrategias en forma exitosa, como es el caso de Amazon que no sólo vende libros como en un inicio, sino otro tipo de artículos. Esta estrategia no sólo permite mantenerse dentro del mercado, sino adecuarse ante las nuevas demandas o requerimientos de los clientes.

[25] Datos proyectados por el FMI y el Banco Mundial indican que México podría experimentar una contracción de entre -6 y -6.6% para el 2020.

3.- Impulsar o fortalecer las estrategias de *ecommerce*, dado que en México y en todo el mundo es la forma de comercializar que más rápido crecimiento está obteniendo. El e-commerce, se refiere al proceso mediante el cual dos o más partes realizan una transacción de negocios por medio de una computadora o aparato móvil, a través de la red. De esta forma, la población objetivo o mercado ampliará sus fronteras ya que según Live Stats, aproximadamente el 40 por ciento de la población mundial cuenta con una conexión a internet. Específicamente, según un reporte de la Asociación Mexicana de Internet (Amipci), en México, 51.2 millones de personas son usuarios de internet.

Entre las ventajas de incursionar al e-commerce y tener una página web para promocionar un producto o servicio, se encuentran que el negocio se convertirá en una tienda virtual, abierta los 365 días del año, las 24 horas del día (evitando pagar renta y servicios de una tienda física). Además, será posible tener clientes en el otro extremo del planeta.

Para entrar de lleno al e-commerce se debe llevar a cabo un proceso que incluye determinar los productos y servicios que se desean ofrecer en línea, así como las formas de venta, distribución, formas de cobro, promoción y servicio al cliente.

4.- Practicar estrategias de negociación, renegociación y aún de posiciones solidarias, de ser posible, con colaboradores, proveedores, inquilinos, acreedores, se convierte en una práctica común y tan cotidiana que, de no hacerlo en a algunos casos, se verá en peligro no sólo la sobrevivencia de las empresarias que quieran continuar con sus actividades o negocios, sino para los mismos socios, proveedores, etcétera, porque la mayoría de sus clientes se encuentran o encontrarán en condiciones muy similares.

5.- Participar más con las cámaras de comercio o del giro al que pertenezca la empresaria para recibir las ventajas que puede conseguir su empresa en condiciones de asociación con otras empresas. A este respecto, deberá apelarse

también a estas asociaciones ser flexibles con el cobro de cuotas, especialmente en el caso de las MIPYMES.

6.- Crear estrategias de adaptación de los negocios a la nueva realidad, atrayendo clientes que van a ser más exigentes por la pandemia, por lo que las empresarias deberán brindarles las condiciones y los productos que estén buscando en las circunstancias actuales.

7.- Tomar decisiones para la sobrevivencia de cada empresa, como una estrategia a corto y mediano plazo, y siempre que se pueda a largo plazo. Para ello, se recomienda preservar los fondos que se tengan, por ejemplo, para sobrevivir unos 18 meses.[26] También se puede manejar, dentro de esta estrategia de sobrevivencia, costos más flexibles entre los clientes, dentro de un margen de utilidad que lo haga posible, puesto que este planteamiento deberá implementarse a lo largo de varias semanas o meses también,

Todo esto es resiliencia empresarial, una innovación que llegó para quedarse en virtud de que se le debe dar una respuesta a la pandemia para no quedarse en la inacción y ver en riesgo, la sobrevivencia de la o las MIPYMES.

Políticas públicas a favor de las empresas de mujeres.

El IMCO ha instado en diferentes ocasiones, al Gobierno a una expansión del gasto público en el corto plazo para ayudar a los sectores más afectados, entre los que se encuentran, las poblaciones más pobres y los empleados. Para ayudar a los primeros deberá ser por medio de transferencias directas y para ayudar a los empleados se deberá hacer por medio de un acuerdo con empresarios para compartir costos. Todo ello, de forma transitoria.

[26] MORALES, D. (2020), "19 recomendaciones del ITAM para la estrategia personal y de negocios, en la era del coronavirus", en SDPnoticias com del 28 de abril de 2020. Disponible en https://www.sdpnoticias.com/columnas/19-recomendaciones-del-itam-para-la-estrategia-personal-y-de-negocios-en-la-era-del-coronavirus.html

Canalizar recursos tomando en cuenta que existen diferentes tipos de trabajadores de acuerdo con la pandemia y por lo tanto es necesario identificar a los más afectados, de acuerdo con la actividad que desempeñen: los que viven de propinas o se concentran en el sector turístico o en aquellos sectores más afectados. Por lo tanto, es necesario tener una estrategia que evite el cierre de empresas, la pérdida de empleo e ingresos de los trabajadores e incentivar a que las personas se queden en casa.

Se debe, además, coordinar esfuerzos entre el Gobierno federal y el local, de tal forma que no se dupliquen ayudas, a fin de abarcar al mayor número de personas dentro de la población más afectada.

Se debe mejorar el entorno empresarial para el buen desenvolvimiento de las empresas, y esto, no es un simple trabalenguas sino la vía más adecuada para el desarrollo empresarial, no importando el tamaño de las organizaciones, siempre que se avance en los siguientes elementos:

a) Reducción de riesgos empresariales que estén presentes en el entorno y que suelen afectar de modo considerable a las empresas o acarrearles pérdidas, como son los riesgos políticos, la inflación, la alteración de los tipos de cambio y el incumplimiento de contratos, entre otros aspectos. Para ello, no se necesitan desembolsar grandes sumas de capital, sino solamente poner en orden la economía

b) Disminución de costes para las empresas, a través de políticas públicas que no lleguen a la vía del subsidio para no afectar a los sectores sociales más desfavorecidos, pero sí a la generación de estímulos fiscales y otros mecanismos de apoyo a las empresas, sin que implique el rescate de empresas como lo sostiene la actual Administración Gubernamental, pues en realidad el rescate es para el país, porque se protege la planta productiva con esto.

c) Estimulación de las capacidades de detección para las oportunidades de negocio e implementación de instrumentos que favorezcan los procesos de inversión de capital (favorecer el desarrollo de más start ups, favorecer el desarrollo de proyectos en asociación pública privada, explotar nuevas y potenciales áreas de negocios, entre otras). Es decir, el fomento de las oportunidades y la búsqueda de talento, es algo que no debe cesar.

Sin duda, México posee un gran reto respecto a la reactivación de su economía y la permanencia de sus empresas en general. Sin embargo, enfatizar las ayudas que necesitan las empresas de mujeres es necesario dado que representan casi la tercera parte de la producción y en ocasiones son las que menos oportunidades tienen para acceder a un crédito.

Además, la tan anhelada vacuna, todavía tardará en llegar a México y la economía no debe deteriorarse más, de lo contrario, muchas empresas cerrarían, la recaudación fiscal sería mucho menor, los programas sociales no podrían financiarse y seguramente se tendría que echar mano de otro tipo de medidas discrecionales para obtener fondos; de no ser así se estaría a la puerta de un estallido social aun más agudo, lo cual llevaría a México a una crisis social y económica muy difícil de superar.

Propuestas

- Promover la complementación de empresas por medio de acuerdos que permitan proteger la inversión y fomentar la austeridad, el ahorro y la concentración de esfuerzos en áreas específicas de cada empresa.
- Propiciar que el Gobierno Federal permita a más MIPYMES participar en las licitaciones de COMPRANET, y algunas licitaciones que se ofrezcan en dicha plataforma electrónica, hacerlas exclusivas para dichas empresas y aún, destinar dichas licitaciones exclusivamente para mujeres empresarias.
- Fortalecer la capacitación del personal que forma parte de las MIPYMES, en particular en áreas estratégicas como el manejo y administración de riesgos o innovaciones como el ecommerce.
- Favorecer una mayor asociación de empresarias, para propiciar que las cámaras y organismos a los que pertenezcan, les apoyen en el manejo de los procesos de gestión y desarrollo empresarial.
- Fomentar el desarrollo de *start ups* para facilitar la creación de nuevas empresas generadoras de empleos.
- Alentar el desarrollo de productos financieros (banca comercial, seguros y fondos de inversión) para mujeres empresarias.
- Diseñar un programa con apoyo del Gobierno Federal, que respalde a las micro empresarias con fondos muy sujetos a procesos de transparencia, para fortalecer sus negocios.
- Proteger la fuerza laboral de las MIPYMES, evitando despedirla y tampoco propiciar la disminución de sus ingresos, apelando a instrumentos legales y solidarios;
- Identificar, a la vez que retomar y compartir buenas prácticas empresariales tanto locales (de las entidades federativas, alcaldías y municipios) como internacionales (sobre todo del área latinoamericana por la similitud con los países que la conforman) y que den respuesta a la demanda en suspenso

de las empresas del país, principalmente para las MIPYMES dirigidas por mujeres;

- Desarrollar instrumentos empresariales con apoyo de la banca, de pagos salariales adelantados, para paliar las posibles pérdidas de ingresos. Algunas instituciones bancarias *prestan* nóminas por adelantado, pero sería adecuado obtenerlas no de forma individual sino por medio de la organización de la cual formen parte;
- Liberar, aunque sólo un porcentaje simbólico y a causa de la actual coyuntura, de fondos de ahorro, buscando también los mecanismos para recuperar lo extraído.
- Hacer más expedito y accesible la obtención de seguros de desempleo y de fondos de ahorro en caso de despido, si bien sólo sea posible obtener un porcentaje de estos.
- Favorecer la reducción en el pago de servicios de agua, gas y electricidad, especialmente para los grupos más vulnerables en lo social o los empleados con menores ingresos de las MIPYMES, pero también considerar a empresarias que tengan dificultades en el pago de estos servicios.
- Las empresas de mujeres mexicanas deben migrar hacia una modalidad de e-commerce, con la finalidad de reducir costos fijos y ampliar el mercado.
- En muchos de los casos será necesario cambiar el giro de una empresa hacia aquellas actividades menos afectadas por la pandemia y con mejor perspectiva de permanencia en el mercado y de crecimiento en el mediano plazo.
- Insistir al Gobierno, para que dé apoyos y prórrogas de pagos a las empresas de mujeres con la finalidad de no caer en incumplimientos que las obliguen a cerrar.

IX.- Conclusiones y nueva agenda de investigación

Con la información proporcionada en el siguiente documento se puede afirmar que existe evidencia de que las empresas de mujeres en México están sufriendo una caída en la demanda (ante el choque de la pandemia) lo cual ha provocado una disminución en los ingresos y la incapacidad de cubrir costos fijos, por lo que es urgente que el Gobierno canalice apoyos al sector productivo a fin de compartir costos y lograr que se generen más ingresos que den viabilidad a las empresas, a las familias y al país; de lo contrario tendrán que cerrar.

Favorecer la dinámica empresarial y económica de un país no busca ni debe buscar privilegiar los beneficios de las empresas, únicamente, ni aun de las MIPYMES en forma exclusiva, sino de toda la población y específicamente, al empleo.

La coyuntura por la que atraviesa actualmente México tampoco es exclusiva sino un hecho global que enfrentan todas las Naciones del orbe, aunque a distintos niveles. La pandemia se ha extendido en todo el país y por las cifras de contagiados y decesos ocurridos, es algo contra lo que México no se había preparado, hablando en términos médicos.

Asimismo, en materia económica y empresarial, a más de un empresario y empresaria del país, esta situación los *agarró en curva*, especialmente a los menos preparados para enfrentar una situación tan complicada a la vez que prolongada como es la pandemia. Hay también, sectores más vulnerables a esta situación que otros (como los restauranteros o los poseedores de negocios *no esenciales*). La actual crisis sanitaria con características de pandemia llevó a la sana distancia y al aislamiento y, por tanto, a que muchos negocios cerraran o se vieran en riesgo de perderse.

Lo cierto es que no sólo ha sido el factor sorpresa el que ha agarrado *mal parado* al país, sino también la escasa visión para enfrentar el problema de la pandemia, por parte del actual Gobierno Federal. Asimismo, la falta de certidumbre y el escaso margen de crecimiento económico que ya se manifestaba en el país, antes de dicho fenómeno, ha provocado una menor inversión empresarial y muchas cadenas de valor se han visto interrumpidas o su abastecimiento y dinamismo han disminuido.

En países con un considerable parecido a México en cuanto a cultura y condiciones socioeconómicas, como es el caso de algunos países latinoamericanos, sus respectivos gobiernos han generado o fortalecido fondos para apoyar o fomentar la actividad de las PYMES, pero en el caso mexicano, estos fondos han terminado en el olvido o de plano han sido cancelados.

Al carecer de este tipo de apoyos, muchas empresas corren el riesgo de desaparecer o de reducir su planta laboral, puesto que no pueden enfrentar la situación que plantea la pandemia en materia financiera o crediticia. No se ha entendido en el país que no se está buscando subsidiar a la actividad empresarial sino de obtener créditos a tasas de interés lo más bajas posible, para fortalecer la planta productiva o para la compra de insumos o para sostener la planta laboral, entre otros, y así reactivar o reimpulsar sus empresas, para con ello, reimpulsar y/o reactivar la economía mexicana. Las mujeres empresarias necesitan apoyos y si no lo obtienen, el riesgo que presentan no sólo es de ver desaparecer su empresa sino de perder su patrimonio pues muchas de ellas han invertido todo lo que tenían para desarrollar su empresa.

Si bien es cierto que se han planteado una serie de mecanismos de apoyo o instrumentos que se pueden generar para sostener a sacar adelante las MIPYMES comandadas por mujeres, es obvio que en condiciones tan difíciles como las planteadas por la pandemia, se necesita del apoyo vigoroso del Gobierno Federal y de los distintos gobiernos estatales, pero si esto no se

entiende, el país puede no sólo decrecer en cuanto a su Producto Interno Bruto, sino que más gente se incorporará a las filas del desempleo y otros tantos verán reducidos sus niveles de ingreso y se encontrarán en situación de pobreza como no la experimentaron antes.

X.- Bibliografía

BBVA MÉXICO (2020), “Urgen medidas económicas y de salud para contrarrestar el impacto de Covid 19 en México”, disponible en https://www.bbva.com/es/mx/urgen-medidas-economicas-y-de-salud-para-contrarrestar-el-impacto-del-covid-19-en-mexico/

BLANCAS, A. (2020), “Impacto financiero por COVID-19 en las empresas mexicanas”, disponible en https://blog.sodexo.com.mx/blog/impacto-financiero-covid-en-empresas-mexicanas

CALL and HOLAHAN, *Microeconomía*, Grupo editorial Iberoamérica, 1985, México.

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MÉXICO, A.C. (2020), “Esto está pasando en el mundo con las Pymes”, en *Dinero en Imagen* del 23 de junio del 2020, disponible en https://www.dineroenimagen.com/blogs/colegio-de-contadores-publicos-de-mexico-ac/esto-esta-pasando-en-el-mundo-con-las-pymes/124160

ECONOMÍA EXPANSIÓN (2020), “La entrega de créditos para reactivar la economía avanza 19%”, en *Expansión* del 22 de mayo de 2020, disponible en https://expansion.mx/economia/2020/05/22/la-entrega-de-creditos-para-reactivar-economia-avanza-19

FORBES STAFF (2020), “El 65% de los restaurantes en México ‘morirá’ o tendrá ‘alto riesgo de quebrar’ por coronavirus”, en *Forbes* del 11 de mayo de 2020, disponible en https://www.forbes.com.mx/negocios-el-65-de-los-restaurantes-en-mexico-morira-o-tendra-alto-riesgo-de-quebrar-por-coronavirus/

FORTEC (2011), “Competitividad y supervivencia de las empresas”, en blog de *Formación y Tecnología* del 21 de junio de 2011, disponible en http://www.formacionytecnologia.com/blog/competitividad-y-supervivencia-de-las-empresas/

HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN (1970), “Ley Federal del Trabajo”, en *Diario Oficial de la Federación* del 1º de abril de 1970, última reforma del 2 de julio de 2019, 317 p.

IMCO STAFF (2020), “Covid-19: salvar a las mipymes y a sus trabajadores”, Investigación del Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO), 2 de abril de 2020, disponible en https://imco.org.mx/covid-19-salvar-a-las-mipymes-y-a-sus-trabajadores/

INEGI (2016), “La industria restaurantera”, *Censo Económico 2014 de INEGI*, disponible en https://www.canirac.org.mx/images/notas/files/Mono_Restaurantera(1).pdf. México, 83 p.

MORALES, D. (2020), “19 recomendaciones del ITAM para la estrategia personal y de negocios, en la era del coronavirus”, en *SDPnoticias* com del 28 de abril de 2020. Disponible en https://www.sdpnoticias.com/columnas/19-recomendaciones-del-itam-para-la-estrategia-personal-y-de-negocios-en-la-era-del-coronavirus.html

MUJER EJECUTIVA (2017), “Mujeres empresarias representan el 16% del sector”, en *Mujer Ejecutiva* del 30 de agosto de 2017, disponible en https://mujerejecutiva.com.mx/emprendimiento/mujeres-empresarias-representan-el-16-del-sector/

NOTIMEX (2016), “En México, el 30% de las empresas pertenecen a mujeres: CONCAEM”, en *Expansión* del 19 de mayo de 2016, disponible en https://expansion.mx/emprendedores/2016/05/19/en-mexico-el-30-de-las-empresas-pertenecen-a-mujeres-concaem

ONU (2010), *Cómo desarrollar ciudades más resilientes. Manual para líderes de los gobiernos locales*, Ginebra, 103 p.

RODRÍGUEZ WERNER, P., s/f, “Una clave de supervivencia empresarial”, en *KOMUNIKA LATAM*, disponible en https://www.komunikalatam.com/una-clave-de-supervivencia-empresarial-liderazgo-responsable-que-promueva-organizaciones-resilientes/

ROMERO LUNA, I. (2006), “Las PYME en la economía global. Hacia una estrategia de fomento empresarial”, en *Problemas del Desarrollo*, Vol. 37, núm. 146, julio-septiembre, pp. 50.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA (), “Créditos para estimular y reactivar la economía”, en *Acciones y Programas* del 26 de abril de 2020 disponible en https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/creditos-para-estimular-y-reactivar-la-economia?state=published

SEGOB – SEDATU – ONU HÁBITAT (2016), *Guía de Resiliencia Urbana*, México, 139 p.

SOTO, G. (2020), “México, entre la emergencia y la contingencia laboral por el COVID-19”, en *LexLatin* del 13 de abril de 2020, disponible en https://lexlatin.com/reportajes/mexico-contingencia-emergencia-laboral-covid-19

Sitios web

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2019.pdf

http://www.imss.gob.mx/patrones

https://www.nafin.com/portalnf/content/financiamiento/apoyo_mujeres_empresarias.html

https://www.sat.gob.mx/